



MENDOZA, **06 JUL 2022**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-E-CUY: 24494/2022, por el alumno Franco Iván GASSIBE que participó del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia:

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo establecido en la Ordenanza Nº 05/2017-CD - Convenio doble titulación para alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y la ENIB.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Franco Iván GASSIBE (Legajo 11892), equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

MATERIAS ACREDITADAS

por

Carrera Ingeniería en Mecatrónica

- . AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
- . INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
- . CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADORA
- . CONTROL Y SISTEMAS
- . INGLES COLOQUIAL II
- . AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
- . REALIDAD VIRTUAL
- . ROBÓTICA II
- . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
- . ECONOMÍA (Optativa)
- . INGENIERÍA LEGAL (Optativa)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) -Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza Nº 05/2017-CD (ANEXOS I y III).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 440/2022

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO SECRETARIO ABADÉMICO

DANIEL/SANTIAGO FERNANDEZ DECANO

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA